



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°128 DE 2016**

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico de la nueva cohorte del Programa de Maestría en Educación SUE — CARIBE, periodo 01 – 2017 y se deroga la Resolución No.109 de 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.109 de 2016, se aprobó, Calendario Académico de la nueva cohorte del programa de Maestría Educación, primer semestre, periodo 01 de 2017;

Que mediante comunicación recibida el 12 de diciembre de 2016, el Coordinador Institucional de la Maestría en Educación, solicitó modificar la fecha de inscripción y matrícula del calendario académico de la nueva cohorte del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, correspondientes al periodo 01 de 2017, aprobados según Resolución No. 109 de 2016;

Que el Consejo Académico, en sesión del 19 de diciembre de 2016, consideró pertinente la propuesta presentada;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico de la nueva cohorte del programa de Maestría Educación, primer semestre, periodo 01 de 2017:

- **Entrega de Documentos Exigidos en el Proceso de Inscripción:** hasta el 30 de enero de 2016.
- **Prueba Escrita y Entrevista:** hasta el 13 de febrero de 2017.
- **Publicación de la Lista de Admitidos:** hasta el 20 de febrero de 2017.
- **Pago de Matrícula Aspirantes Admitidos:** desde 15 hasta el 17 de febrero de 2017.
- **Pago de Matrícula Extraordinaria:** hasta el 24 de febrero de 2017.
- **Inicio de Clases:** 24 de febrero de 2017.
- **Finalización de Clases:** 16 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la Resolución No.109 de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz



Certificado: SC-CE89425



Certificado: CI-SC-CE8943



Certificado: GP-CE89373